

DECRETO ALCALDICIO N° 173
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 20 ENE. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 047 de fecha 21 de Enero del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, solicita "ADQUISICION DE ANTIVIRUS", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Escuelas, Jardines y DAEM.

HELPLET INGENIERIA Y SERVICIOS.

450	LICENCIA AVIRA ANTIVIRUS 2 AÑOS (+ 1 AÑO GRATIS)	US\$ 17,84
-----	--	------------

El decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE ANTIVIRUS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE ANTIVIRUS" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
HELPLET INGENIERIA Y SERVICIOS	77.781.980-1	US\$ 9.266,72

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Escuelas, Jardines y DAEM, a la cuenta 215.29.07.001.000.000 PROGRAMAS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2) ✓

- Finanzas y Personal DAEM (3)